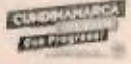
 <b>ESE HOSPITAL SANTA ROSA DE TENJO</b> <small>EST. 800.037.582-9</small> Santa Rosa	<b>FORMATO CERTIFICADO DE IDONEIDAD Y EXPERIENCIA</b>		
	Versión: 04	Página 1 de 1	
	Fecha: Enero de 2021	Código: GJU-ACA-FMT-015	

LA SUSCRITA SUBGERENTE CIENTIFICA DE LA ESE HOSPITAL SANTA ROSA DE TENJO -  
CUNDINAMARCA

**CERTIFICA**

Que la ESE Hospital Santa Rosa de Tenjo requiere la contratación para la **PRESTACIÓN DE SERVICIOS COMO ODONTÓLOGO GENERAL PARA BRINDAR ATENCIÓN ODONTOLÓGICA INTEGRAL A LOS USUARIOS DE LA E.S.E. HOSPITAL SANTA ROSA DE TENJO, DE ACUERDO CON LAS NECESIDADES DEL SERVICIO Y LAS NORMAS VIGENTES.**, Que, una vez revisada la planta de personal actual de esta entidad, se constató que no cuenta con personal profesional en derecho, para la **PRESTACIÓN DE SERVICIOS COMO ODONTÓLOGO GENERAL PARA BRINDAR ATENCIÓN ODONTOLÓGICA INTEGRAL A LOS USUARIOS DE LA E.S.E. HOSPITAL SANTA ROSA DE TENJO, DE ACUERDO CON LAS NECESIDADES DEL SERVICIO Y LAS NORMAS VIGENTES.**, por lo que de acuerdo a la necesidad se requiere iniciar el proceso de selección contemplado en el manual de contratación.

Que el perfil para el contrato prestación de servicios, de conformidad a la necesidad planteada debe reunir los documentos previos, fuente de esta certificación es la siguiente:

CAPACIDAD		CUMPLE	
		SI	NO
Hoja de vida de la función publica		X	
Antecedentes fiscales.		X	
Antecedentes disciplinarios		X	
Antecedentes judiciales		X	
<b>ESTUDIOS</b>	Profesional en odontología		
<b>EXPERIENCIA</b>	Tres (3) meses de experiencia profesional especifica como odontólogo.		
<b>Conocimientos</b>	Conocimientos profesionales como Odontólogo Titulo Profesional		

Una vez verificados los documentos allegados con la propuesta presentada por **RIQUELMEN CAMACHO AVILA**, identificado(a) con **CC No 79.720.799 de BOGOTA**, se pudo constatar lo siguiente:

De acuerdo a los documentos allegados con la propuesta, reúne el perfil necesario y requerido en los estudios previos y la invitación directa, para proceder a la realización del contrato de **PRESTACION DE SERVICIOS**. En atención a lo dispuesto en el Decreto 019 de 2012, realizada la consulta en línea de antecedentes y requerimientos judiciales, de la Policía Nacional, en el sistema de información del Boletín de Responsables Fiscales SIBOR de la Contraloría General de la República, el sistema de información de Registro de Sanciones e Inhabilitaciones (SIRI), de la Procuraduría General de la Nación, donde se constató que a la fecha de la consulta 15 de Diciembre de 2025 no presenta sanciones ni inhabilitaciones vigentes respectivamente.

Que de acuerdo a lo anterior **CUMPLE** con las condiciones y especificaciones técnicas exigidas y lo requerido en la capacidad jurídica de la invitación directa con fecha 01 DE ENERO DE 2026.

Se expide en Tenjo Cundinamarca el día primero (01) de Enero del año dos mil veintiséis (2026).

Atentamente,

  
**MARTHA MILENA RAMIREZ BALAMBA**  
 Subgerente Científica

